



FONASA NORTE
DIRECCION ZONAL NORTE
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

OFICIO ORDINARIO N° 8556/2017
ANT.: Solicitud de actualización N°39509.
MAT.: Da respuesta a solicitud N°39509.
ANTOFAGASTA, 04/12/2017

DE : MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : VICUÑA BLANCO LTDA.
ANTOFAGASTA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Con relación a la **solicitud N°39509** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente a la entidad **Vicuña Blanco Ltda., R.U.T. N° 76.023.654-3, Sucursal 0 de 14 de Febrero N°1985, Sucursal 1 de Oficina Petronila N°195 y Sucursal 2 de Matta N°1839, piso 4, todas de Antofagasta**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Actualización planta de profesionales:

Elizabeth Roxana Araya Plaza, RUN [REDACTED] Kinesióloga.

Carolina Patricia Ortiz Peralta, RUN [REDACTED], Médico Cirujano.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden de la Sra. Directora"

MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

MAS / cav

DISTRIBUCIÓN:

VICUÑA BLANCO LTDA. (MARKETING@VILANCO.CL)
OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
SUCURSAL PLAZA NORTE
SUCURSAL ANTOFAGASTA

5/12/2017

SECCION OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

